

Valor histórico de los libros de contabilidad hacendaria colonial

Por MANUEL MOREYRA Y PAZ SOLDAN

En el estudio de las finanzas coloniales existen dos aspectos igualmente importantes. De un lado la tributación y del otro, la contabilidad hacendaria. El primero, tiene como norma y estructura que lo informa, la legislación impositiva, origen de los ingresos fiscales, patrimonio del Estado, cuyo acopio en la actualidad, constituyen los presupuestos ordinarios, en su faz de entradas. El segundo aspecto responde a una técnica y como tal sólo es un procedimiento. Para su visión, medio utilísimo es el objetivo y directo, es decir internarse en las fuentes originarias. De su forma y sistema conserva abundantes ejemplares nuestro "*Archivo Colonial de Hacienda*" el único hasta ahora clasificado con rigor científico.

Recordemos que la cobranza y la contabilidad hacendaria, durante el Virreinato tuvo, como organismo básico a las *Cajas Reales*. Gaspar de Escalona y Agüero, es el tratadista por excelencia de los problemas hacendarios. En su obra célebre "*Gazophilacium Regium Peruvicum*" —salido a luz durante la época del Virrey Marqués de Mancera— dedica toda la parte segunda de su libro primero, a dilucidar estos importantes negocios estatales. Describe su manejo pormenorizado en veintidós capítulos, a través de las atribuciones y deberes de los funcionarios que las gobernaban, es decir los "*Oficiales Reales de Hacienda*".

La legislación de las Cajas, emana en el Perú de las Ordenanzas que dictó desde el Cuzco Francisco de Toledo, con fecha 28 de julio de 1572. Realizando su Visita general y hallándose en la ciudad de Huamanga, mandó tomar cuentas de los alcances en dinero y de la manera como los Oficiales Reales usaban de sus oficios. De resultas de esta inspección vino en conocimiento, del sistema defectuoso seguido por estos funcionarios. Las instrucciones en vigor, habían sido dictadas por el Contador Ortega de Melgosa y eran en extremo embrionarias. Para remediar y dar ajuste a negocio de tanta monta, en el Cuzco redactó nueva y minuciosa Ordenanza. En ella se prescribe, la parte formal de la custodia de los tesoros, ahonda en la técnica de las fundiciones, almonedas y cálculos necesarios para evaluar la fineza de las pastas metálicas y su correlación de precios. Su articulado extenso, es

ejemplo de previsión e impresiona por el concierto en que se hallan trabadas sus múltiples disposiciones.

La contabilidad hacendaria Colonial, puede o mirársele externamente, es decir en las normas generales, diseminadas en la legislación y en los capítulos de los tratadistas que la comentan o verla, en su ejecución diaria y concreta. La primera manera sin negarle utilidad, enseña lineamientos vacíos de contenido o la literatura barroca de la época cuyo representante más calificado: Escalona, Agüero, enseñando el culteranismo que lo anima, define así a uno de los conceptos básicos: *"La cuenta es sombra de la administración, espía de sus pasos freno de sus excesos y celadora de su proceder. Otros no lejos del mismo sentir, la hacen fuego en que se acrisola y descubre sus quilates, horno que repurga en la quema de su metal, las antimonias y malezas que se le incorporan y finalmente, purgatorio sumario de culpas incidentes en su manejo"*.

En cambio la visión segunda, se asemeja al contraste que hay entre la mirada de un plano que dibuja una comarca a escala y su propio recorrido a plena luz. No cabe duda que en el proceder vivido obtenemos una imagen cabal. De otro lado conviene advertir, podría parecer que, los libros de contabilidad hacendaria colonial, sirvieran solamente para esclarecer temas técnicos y circunscritos a las materias correspondientes a su originario ordenamiento.

Con evidencia, su utilización es en torno a esos tópicos insustituible, pero al lado y vera de sus propios horizontes, aparecen centenares de informaciones. Su riqueza es extensa. Facetas ya de orden personal, de lugares otras, de circunstancias aclaratorias sobre sucesos visibles o de calidad, modalidades y recodos de costumbres, aspectos jurídicos y mil otras cataduras arrojan, que nos descubren un ayer absolutamente vario y aparte de nuestro presente. Abundan las noticias más allá del rígido contorno de las cifras; las apostillan amplios textos explicativos, que evocan el discurrir de esas oficinas de contabilidad, muy al ritmo y lentitud de su siglo, con ambiente meticuloso de escribanías, sentido protocolar y un mucho tiznadas de feria mercantil.

El crecido material que esconden los pergaminos e infolios de contabilidad, les dan un significado mucho más vasto, que aquel que hace pensar de inmediato, sus modestos títulos. Al preciso marco numérico, la glosa aclaratoria, diríamos la literatura interna que explican los guarismos, insuflan a estos de riqueza costumbrista o circunstancial y así iluminan muchos ángulos del discurrir de aquellas centurias.

Como ejemplo demostrativo de la valía de esos innúmeros manuscritos, he escogido uno al azar, el que corresponde al año de 1710, cuando regía los destinos del Perú, Manuel de Oms de Santa Pau, Marqués de Castell dos Rius, fallecido el 22 de abril, siguiéndole la Audiencia que presidió, Miguel Núñez de Sanabria, hasta la entrada de su verdadero sucesor el Obispo de Quito, Diego Ladrón de Guevara, el que tomó posesión de su cargo en Lima, el 30 de agosto.

El manuscrito, del cual doy solamente un resumen en la presente publicación se titula "*Mayor de Factoría*" y responde en el catálogo del Archivo al nº 396. En su mayoría, los libros de cuentas globales, llevaban un índice clasificado por materias a la manera de nuestros modernos Mayores, con folios de "cargos y datas", vale decir, lo recibido o lo gastado por individuales conceptos. Estos, casi siempre respondían en la columna de *cargos* a las siguientes materias: Quintos Reales, Venido de fuera, Santa Cruzada, Tributos Reales, Novenos, Oficios, Alcances de Cuentas, Averías, Extraordinarios, Empréstitos, Depósitos, Naipes, Alcabaías, Tercios de Encomiendas, Unión de Armas, Servicio gracioso, Mesadas, Media-Anata, Pulperías, Composiciones de tierras, Papel sellado, Vacantes de obispados, Expolios, Comisos, Almojarifazgos, Condenaciones del Real Consejo, Lanzas y algunos otros conceptos.

En el resumen que sigue, se ven casos concretos cumplidos durante el ejercicio de 1710, sobre venta de oficios, licencias para ejidos, empréstitos que tomó la Real Hacienda de diversos particulares, arrendatarios de alcabalas, donativos gratuitos, remate de bienes, como el que se ejecutó en los que dejara a su muerte, el Arzobispo y Virrey, Liñán de Cisneros, partida de condenaciones, pagos de Lanzas, sostenimientos guerreros, como bastimentos y pertrechos, inversiones en pólvora, municiones, subsidios a las maestranzas, fundición de artillería, cuidado de armerías y presidios, y despachos de armadas en busca de piratas y corsarios.

Son de importancia los renglones de Huancavelica, sus regalías y gastos de minas, los abonos a la Caja de Potosí, los decomisos por el "comercio de géneros de la China" los gastos que ocasionara el recibimiento del nuevo Virrey, Diego Ladrón de Guevara y las obras ejecutadas en el palacio virreinal. Para terminar señalo, como uno de los rubros de más rica utilización el que coresponde a los "salarios". Permite el asiento de esos desembolsos, seguir la pista de los funcionarios conspicuos del Virreinato. En esas páginas desfilan Oidores, Contadores y Alguaciles de Cuentas, Fiscales, Alcaldes del Crimen, Tesoreros y Relatores, Corregidores de españoles, Protectores de indios y decenas de otros cargos.

Hasta que se mantuvo con regularidad el régimen de "Flotas y Galeones" el engranaje contable del Virreinato, se regía por la salida de las Armadas. Los períodos y libros de cuentas quedaban cerrados, con cada despacho de la Armadilla del Mar del Sur a Panamá. Pero cuando el régimen comenzó su vida efímera a partir del siglo XVIII, la contabilidad varió de término y se la hizo coincidir con ejercicios anuales del 1º de enero al 31 de diciembre.

En el resumen del año de 1710 que presento, he sido ayudado por el distinguido investigador Luis Felipe Muro Arias. Enseña mucho de la importancia de esta fuente histórica, pero conviene advertir que su magnitud es tanta que los resúmenes, son pálido reflejo del enorme bagaje de hechos que aportan, de ahí que estimo ser de trascendencia fundamental el publicarlos íntegramente con índices pormenorizados. Esta contri-

bución en bloque, por décadas o siglos daría un panorama histórico del Perú con enjundia y tono de valor insospechable.

**RESUMEN DEL
LIBRO MAYOR TERCERO DE LA FACTORIA, DE LOS PESOS
DE ORO BARRAS, REALES, QUE ENTRAN Y SALEN POR
CUENTA DE LOS EFECTOS AQUI EXPRESADOS QUE
CORRE DESDE EL PRIMERO DE ENERO DE 1710.**

Cargo de "Quintos Reales"

- Ref. a D. Juan Evaristo Ibáñez, corregidor de la provincia de Aymaraes. f. 3)
- D. Jerónimo Fernández de Obregón, mercader de oro de la Casa de Moneda.
- D. Pablo Patrón de Arnao, mercader de oro id. f. 3v).
- D. Antonio de Llano, orden de Santiago, mercader de oro id.
- D. José de Villena, minero del asiento de Alpacay, provincia de Condesuyos. f. 5).
- D. Juan de Murga, orden de Santiago, mercader de oro de la Casa de Moneda. f. 5v).
- D. Fernando Dávila, teniente general de Cajamarquilla, "quien tiene comisión de los Oficiales Reales de Trujillo para cobrar el quinto que toca a S. M. en aquella jurisdicción", f. 6).
- (1 castellano "a razón de 21 reales y medio, que es el valor que al presente tiene en esta Ciudad", Lima).

Cargo de "Venido de Fuera"

- Caja de La Paz: oficiales reales, D. Francisco de Azcarunz tesorero, y D. Blas de Olidem contador. f. 11)
- D. Clemente de Durana y Uriarte, oidor de la Audiencia de La Plata, Gral. D. Francisco de Medina y Leiba, justicia mayor de la c. de La Paz
- D. Luis Francisco Ramírez de Arellano, juez privativo de condenaciones de Lima. f. 11v).
- D. Manuel Fernández de Velasco, ex corregidor de la provincia de Pacajes, (sin precisar fecha) f. 15).
- D. Nicolás de Salazar y Solís, arrendatario de la vara de alcalde provincial de La Paz.

Cargo de "Ventas y Renunciaciones de Oficios"

(27 febrero).—*Receptor del número.* f. 35).

300 ps. pagados por Nicolás de Miranda "compulso y apremiado por

tantos (pesos) que estaba debiendo de resto de mil pesos en que se le remató uno de los oficios de receptores del número de esta Real Audiencia”.

(6 marzo).—*Alferez Real de la Ciudad de Chachapoyas.*

30 ps. entregados por D. Pedro de la Cueva “por la gracia que el Gobierno le ha concedido de 4 años más de término para traer la confirmación del Rl. y Supremo Consejo de Indias del oficio de...”

(13 agosto).—*Receptor del número.* f. 36v).

100 ps. pagados por D. Cipriano Carlos de Valladares “de resto de mil pesos en que se le remató el oficio de ... cuyo plazo se cumplió en 23 de marzo de 707”.

(23 agosto).—*Ensayador mayor, etc.*

7.000 ps. pagados por el Cap. Francisco Hurtado “en nombre de Juan de la Peña su sobrino, por el contador de 10.000 ps. en que se le remataron por los jueces de las almonedas en 23 de julio de este presente año los oficios de Ensayador mayor de este reino, fundidor y balanzario de esta Real Caja, con cargo de pagar los 3.000 ps. restantes en 3 años por iguales partes, y en dicha cantidad se incluyen 500 ps. por la gracia de que pueda servir dichos oficios el dicho Capitán Francisco Hurtado en el interin que tiene la suficiencia necesaria el dicho Juan de la Peña para entrar a servirlos”.

(2 septiembre).—*Capitán de la Sala de Armas de Lima.*

1.000 ps. pagados por D. Clemente de Arce y Cueto “en ejecución de cédula de S. M. su fecha 28 de julio de 708 por la cual consta haberle hecho merced del puesto de ... por haberle servido con 2.000 ps. los mil que entregó en la villa de Madrid”.

(26 septiembre).—1500 ps. pagados por D. Rodrigo Guinel de Alcántara “a quien S. M. hizo merced de una de las plazas de contador ordenador del Tribunal de ellas por título que se le despachó en la villa de madrid a 31 de enero de 1709, por el cual consta haberle servido por esta gracia con 3.000 ps., los 1.500 de ellos que enteró de contado en dicha villa”. f. 37).

(29 octubre).—*Regidor de Lima.* f. 37v).

3.666 ps. 52 rs. entregados por D. Pedro de Uria “por la tercia parte de 11.000 ps. en que se declaró por el Real Gobierno ser el verdadero valor del oficio de regidor de esta Ciudad, que renunció en el suso dicho D. Luis de Vegas, y pertenecer a S.M. esta cantidad por ser segunda renunciación”.

(6 noviembre).—*Procurador del número.* f. 38v).

200 ps. pagados por Ambrosio de Rueda del Campillo “procurador del numero de esta Real Audiencia, de resto de 800 ps. que importa el último plazo de los 2.400 ps. en que se le remató dicho oficio en 8 de junio de 706”.

- (11 noviembre).—*Alguacil mayor de Lima*. f. 38v).
10.000 ps. pagados por D. José Merino de Heredia Jarava “por la tercia parte de 30.000 ps. en que se declaró por el Gobierno ser el verdadero valor del oficio de ... que renunció en el suso dicho D. José Merino y Heredia, su padre, y pertenecer a S. M. esta cantidad por ser segunda renunciación”.
- (16 diciembre).—*Alguacil mayor del Tribunal de Cuentas*. f. 97)
20.000 ps. pagados por Da. Josefa de Saldías, viuda de D. Ignacio Manrique, orden de Santiago, “en nombre de D. Ignacio de Alarcón Manrique y Saldías, su hijo, por los mismos que importa la mitad de 40.000 ps. en que por el Gobierno se declaró ser el verdadero valor del oficio de ... que renunció en el suso dicho D. Ignacio Manrique su padre, y ser primera renunciación”.
- (20 diciembre).—*Factor de la Caja de Potosí*.
3.000 ps. pagados por D. José de Iturríbalsaga, “por el contado de 23.000 ps. en que se le remató por los jueces de almoneda la plaza de ... con cargo de enterar en dicha Caja 12.000 ps. antes de tomar posesión, y los 8.000 restantes en 2 años por iguales partes con más lo que importa la condición hasta entregarlos en esta Real Caja”.

Cargo de “Hacienda Real Extraordinaria”

- (10 enero).—*Gobernador del presidio de Valdivia*. f. 44)
3.500 ps. entregados por el maestro de campo D. Juan Cardoso Verbitoro “en ejecución de cédula de S. M. de 10 de septiembre del año de 707 en que refiere haberle hecho merced del puesto de ... en atención a sus servicios y al pecuniario de 5.000 ps., los 1.500 de ellos que enteró de contado en la Tesorería Mayor de la Guerra, y los dichos 3.500 en esta Real Caja”.
- (15 marzo).—*Licencia para ejido de molino*.
50 ps. pagados por Diego Sánchez Carrasca por licencia para un ejido de molino de semillas “en las tierras que tiene anejas a la estancia nombrada Santa Bárbara, provincia de Cajamarca”.
- (1º abril).—*Estanco de nieve y bebidas frías de Lima y Callao*. f. 44v).
7.000 ps. entregados por D. Lorenzo de la Puente, fiador de Juan Félix Jiménez de Cisneros, arrendatario de dicho estanco “por tiempo de 6 años y 6 meses que empezaron a correr desde 24 de octubre de 707, con calidad de hacer los enteros todos los años adelantados, y éste es por el que se cumplirá a 24 de abril del que viene de 711, por que los 5.000 ps. a cumplimiento de 12.000 en que tiene el arrendamiento y está obligado los enteró en la Caja de Censos por cuenta de los réditos de los 100.000 ps. impuestos sobre la Real Hacienda”.

(22 mayo).—*Licencia para ejido de molino de semillas.*

50 ps. pagados por D. Isidro Vicente de Vergara Cabeza de Vaca por licencia para ejido de molino “en las tierras que tiene en las haciendas nombradas Sauces y Chimboata, provincia de Misque”.

50 ps. pagados por D. Toribio de Barrera Bracho por igual licencia “en las tierras que tiene en su hacienda de Capana, provincia de Pacartambo”. f. 45)

D. Francisco de Villalta, orden de Santiago, ex corregidor de la provincia de Andaguaylas. f. 45v).

(23 octubre).—*Licencia para ejido de molino de semillas.* f. 46).

50 ps. pagados por Gonzalo Guerrero por dicha licencia, “en el paraje nombrado Sandondo, repartimiento de Andamarca, provincia de Lucanas”.

D. Felipe Betancourt, justicia mayor que fue de la provincia de Ica, (622 ps. de salario).

(23 octubre).—*Marqués de Valdelirios, derechos de Lanzas* f. 46v).

441 ps. entregados por D. Francisco de Munive, marqués de Valdelirios, “que con 9 ps. que se rebajan por el 2% que tocan al conde de las Torres como juez privativo de este derecho, se ajustan 450 ps. que importa un año que paga adelantado el dicho marqués, por el derecho de los Lanzas que los títulos de Castilla que residen en estos Reinos pagan a S. M., que empezó a correr desde 22 de este presente mes y se cumplirá en 22 de octubre del que viene de 711”.

(6 noviembre).—*Licencia para ejido de molino de semillas.* f. 48).

50 ps. pagados por D. Félix de la Torre por dicha licencia, “en las tierras que tiene nombradas Pillo en la provincia de Huánuco”.

50 ps. pagados por Juan Gil, por igual licencia “en el paraje nombrado Chacoma, provincia de Cajamarca”.

D. Pablo Agustín de Aguirre, justicia mayor de la provincia de Chucuito. f. 50v).

(20 diciembre).—*Cajones de Palacio.* f. 51v).

700 ps. pagados por Domingo Martínez de Velasco, arrendatario de los cajones de palacio por 6 años, a razón de dicha cantidad anual, correspondiendo ésta al segundo año que se cumplió en 28 de noviembre de 1710.

Cargo de “Empréstitos”

(10 febrero).—*Préstamo para el situado de Valdivia.* f. 54).

19.999 ps. 7 rs. entregados por D. Bernardo de Solís Bango, orden de Calatrava, quien los prestó a S. M. para cubrir los gastos del situado de Valdivia.

Cargo de "Alcabalas Reales"

(18 julio).—*Huaylas*. f. 59).

600 ps. entregados por D. Francisco Antonio de los Santos a nombre de D. Gaspar Díaz de León, arrendatario de las alcabalas de la provincia de Huaylas por 6 años, desde 1º enero 1706, cantidad correspondiente al cuarto año.

(23 agosto).—*Pisco*. f. 59v).

1.540 ps. entregados por D. Felipe de Betancourt, "justicia mayor que fue de la ciudad de Ica y administrador de las reales alcabalas de la villa de Pisco" por los que debía abonar a razón de 770 ps. anuales "de dos que sirvió dicho oficio".

(6 noviembre).—*La Paz*. f. 60).

4.232 ps. 4 rs. remitidos por la Caja de La Paz, (carta cuenta de 30 abril 1710).

(6 noviembre).—*Pisco*.

399 ps. entregados por el Cap. Pedro de Alzuraga a nombre de D. José Rodríguez de Olivares "en quien se remataron las reales alcabalas de la villa de Pisco por tiempo de 2 años, desde 1º enero de 709 a razón de 1.100 ps. en cada uno", cantidad que abonaba a cuenta de lo que estaba debiendo por ese arrendamiento.

(11 noviembre).—*Oruro*. f. 80v)

3.400 ps. remitidos por est Caja, (carta cuenta 30 abril 1710).

(20 diciembre).—*Cañete*. f. 81v)

180 ps. de D. Juan Geldres, corregidor de la villa, por un año de alcabalas cumplido en 12 marzo 1709.

Cargo de "Donativo y Servicio Gracioso"

(1º abril).—*Provincia de Chucuito, para gastos de guerra*. f. 64).

796 ps. 7 rs. remitidos por la Caja de Chucuito, que con 6 ps. 5 rs. de fletes rebajados, sumaban 803 ps. 4 rs. que en 1709 D. Pablo Agustín de Aguirre, justicia mayor de la provincia recaudó para gastos de guerra del reino.

(1º abril).—*Provincia de Cumbivilcas, por idem*.

734 ps. 3 rs. de los 741 ps. 4 rs. (rebajados 7 ps. 1 real de fletes) remitidos por D. Domingo Inclán, corregidor de esa provincia, recaudados entre los vecinos y hacendados de ella para gastos de guerra.

(1º abril).—*Cuzco, por id.* f. 64v).

3.966 ps. 4 rs. de 3.991 ps. (rebajados 24 ps. 7 rs. y medio de flete) remitidos por D. Juan Núñez Gayoso, orden de Caiatrava, que recogió de donativo para los gastos de guerra del reino siendo justicia mayor de la ciudad del Cuzco en 1709.

- (22 mayo).—*Marqués del Carpio, donativo para guerra. f. 65).*
200 ps. entregados por el Lic. D. Juan Antonio de Céspedes y Toledo, orden de Santiago, apoderado del marqués del Carpio, a cuenta de los mil doblones conque éste sirvió a S. M. para “las guerras presentes”.
- (22 mayo).—*Arequipa, por id.*
1.460 ps. remitidos por oficiales reales de Arequipa (carta cuenta 10 de mayo 1710) por cuenta del donativo gracioso que pidieron los corregidores de dicha ciudad y el de Condesuyos para las guerras.
- (18 julio).—*Pisco, por id.*
403 ps. 3 rs. entregados por el sargento mayor D. José Simón de San Victores a nombre de D. Felipe de Betacourt, corregidor de dicha villa, por el importe de 41 botijas de aguardiente que éste “le remitió y juntó de donativo entre los vecinos y otras personas de aquella villa para los gastos de la guerra en defensa de este reino” y fueron vendidas en el Callao.
- (23 octubre).—*Capitán de tren de artillería de Lima. f. 65v).*
2.000 ps. entregados por el Cap. Francisco Sánchez “conque sirve a S. M. por via de donativo por la merced que por el Gobierno se le hizo para que en esta Real Caja tenga y se le forme asiento del sueldo que ha de gozar con el puesto de ... por tercios como a los demás ministros, sin embargo de la representación que hicieron los oficiales reales de esta Caja para que su asiento lo tuviese en las listas del Presidio del Callao donde lo ha tenido”.
- (6 noviembre).—*La Paz, por id. f. 95)*
3.185 ps. 3 rs. remitidos por esta Caja, (carta cuenta 30 abril 1710)
- (6 noviembre).—*Marqués de Oropesa, por id.*
15.444 ps. remitidos por oficiales reales del Cuzco (carta cuenta 30 abril 1710) “por cuenta de 20.000 ps. de donativo gracioso que el marqués de Alcañices y Oropesa hizo a S.M. por escritura en la ciudad de Medina de Rioseco a 8 de mayo de 706, en los alcances que estaban debiendo al dicho marquesado de Oropesa”.
- (6 noviembre).—*Cuzco, por id. f. 95v)*
2.653 ps. remitidos por esta Caja, (carta cuenta 30 abril 1710) de cuenta del donativo “que enteraron los corregidores de aquel partido”.
- (11 noviembre).—*Oruro*
2.582 ps. remitidos por esta Caja (carta cuenta 30 abril 1710) por el mismo concepto.
- (20 diciembre).—*Chucuito, por id.*
691 ps. remitidos por esta Caja, (carta cuenta de 30 de abril de 1709).

Cargo de "Expoleos"

(20 diciembre).—*Remate de bienes del Arzobispo Liñán y Cisneros* f. 76v)
857 ps. 4 rs. entregados por el Contador D. Manuel de las Cuentas, importe de 834 "cuerpos de libros de diferentes autores y 7 estants a 6 rs. cada uno, con sus stantes; 180 ps. por un reloj grande de pesas; 40 ps. por 2 bancas forradas en baqueta de Moscovia a 20 ps. (c. u.); 12 pesos por otras 2 dichas (bancas) de Haba (sic) a 6 ps. cada una; y 100 ps. que entregó el P. fr. Agustín Yebes, orden de Presidcadores, por el precio de las arañas de cristal, los cuales dichos géneros compraron en almoneda que se hizo en 1º de agosto de este año por expoleos del Sr. Arzpo. D. Melchor de Liñán y Cisneros".

Cargo de "Almojarifazgos"

(29 octubre).—*Abono por lo cobrado en esta Real Caja*. f. 83)

35.653 ps. "de resto de 38.760 ps. 3 rs. que importaron los derechos de almojarifazgos que en diferentes días y partidas pagaron en esta RI Caja distintas personas desde 28 de mayo inclusive de 708, que salieron los galeones de Ciudad de Portobelo para España, hasta 6 de febrero de 709 que pasó la recaudación de este y los demás derechos al Consulado en virtud de los nuevos asientos celebrados en 11 de noviembre de dicho año de 709".

(29 octubre).—*Abono por las Cajas de Trujillo, Piura y Guayaquil*. f. 83v)

1.778 ps. 1 real por recaudación de este derecho en las referidas Cajas "de los géneros que se desembarcaron en aquellos puertos según la capitulación de los nuevos asientos".

(20 diciembre).—*Callao*

2.568 ps. entregados por el contador D. Francisco Antonio de los Santos, de resto de 2.736 ps. 2½ rs. "que desde 1º de enero de 709 que estuvo de turno en el pueblo del Callao hasta 6 de febrero de dicho año, lo importaron: 2.756 ps. 2½ rs. de ellos los dros. de Almojarifazgo de salida de bajeles, y 1.080 ps. del 2% de la avería de este mar," y 168 ps. de gastos de libros, salarios de guarda mayor y oficial mayor.

Cargo de "Condenaciones de Real Consejo"

(6 noviembre).—*Oficiales Reales de la Caja de La Paz*. (f. 84)

2.100 ps. remitidos por esta Real Caja de "multas que los oficiales reales presentes, tesorero D. Francisco de Asecarrunz y contador D. Blas de Olidem exhibieron en virtud de cédula de S. M. de 3 de julio d 708, inserta en provisión de Presidente y oidores de la Real Audiencia de La Plata de 24 de octubre de 709, por la pretexto (sic) que en ella se expresa de que dichos oficiales rea-

les obraron con nulidad en el remate de 7 oficios de Regidores de aquella Ciudad, faltando a las disposiciones legales del término de 30 días para los pregones y la lesión de haber rematado oficios que su común estimación era de a 3.000 ps. en solos 500 ps. cada año . . . cuya remisión (dirigida a España) hicieron en virtud de carta de D. Clemente Durana y Uriarte, oidor de dicha Real Audiencia, su fecha de 17 de mayo de este año, escrita al Gral. D. Fco. de Medina y Leiva, Justicia mayor de dicha ciudad de La Paz”.

Data de “Salarios”

- D. Nicolás de Mansilla y Villavicencio, contador de cuentas supernumerario del Tribunal, (1.125 ensayados) f. 106)
- D. Juan de la Vega, oficial mayor de la Factoría, su título despachado por el R. Gobierno a 15 marzo 1709, nombramiento aprobado el 9 del mismo desde cuya fecha empezó a gozar salario, (360 ensayados y 40 en Residuos).
- D. Ignacio de Alarcón Manrique, alguacil mayor del Tribunal de Cuentas, (2.250 ensayados); (f. 267v Fallecido a 3 agosto 1710 f. 106v).
- D. Antonio de Leiva, contador de cuentas, (2.250 ensayados).
- D. Alonso Galeas, contador ordenador, (1.000 ensayados).
- Alferez Francisco de Llano y Gallo, “a quien D. Antonio Mari, alguacil mayor y oficial real perpetuo de esta Real Caja, nombró por Guarda mayor del puerto del Callao, en conformidad de la facultad que S. M. le tiene concedida por su título de tal alguacil mayor”, se recibió en el cargo a 24 diciembre de 1707, “250 ps. que es todo el salario que gozaban los que le han tenido en propiedad”. f. 107)
- D. Martín Pacheco Dávalos, contador entre parte de la Audiencia, (1.500 pesos).
- D. Jerónimo Páez Jaramillo, contador de resultas, (1.250 ensayados) f. 107v).
- D. Diego Quint, contador de cuentas, (2.250 ensayados).
- D. José de Pando, contador de cuentas, (2.250 ensayados).
- D. Juan de Eguiluz Corcuera, contador de resultas, (1.250 ensayados). f. 108).
- D. Antonio Mari de Ginovés, alguacil mayor perpetuo de la R. Caja, (2.000 ensayados).
- Virrey marqués de Castel dos Rius, su podatario D. Antonio Mari de Ginovés, (25.000 ensayados).
- D. Miguel de Ormaza Ponce de León, “a quien S. M. hizo merced de plaza de oidor de esta Real Audiencia, como parece por el título que se le despachó en Buen Retiro a 11 de mayo del año

- de 1703: 3.141 ps. 7 rs., los 2.427 ps. $\frac{1}{2}$ real de ellos por 4 meses 16 días en que se le reguló el viaje desde la ciudad de Chuquisaca, de donde fue oidor de aquella Audiencia y promovió a ésta, al respecto de 4.000 ps. ensayados que gozaba de salario con dicha plaza, y a ejemplar del mismo tiempo que se abonó a D. Carlos de Cohorcós, D. Diego Portales y D. Juan de la Peña Salazar que pasaron promovidos de aquella Audiencia a esta, y los 1.414 ps. $6\frac{1}{2}$ rs. restantes por lo que importan 107 días desde 16 de septiembre de 709 que constó haberse recibido ante el Real Acuerdo en el uso y ejercicio de la plaza de oidor de ella, hasta fin de diciembre de dicho año pasado", (3.000 ensayados). f. 108v)
- D. Lucas Francisco de Bilbao La Vieja, fiscal de lo civil, (3.000 ensayad.)
- D. José de Santiago Concha, oidor, (3.000 ensayados). f. 109)
- Dr. D. Juan Pérez de Urquizu, alcalde del crimen, (3.000 ensayados).
- Dr. D. Miguel Núñez de Sanabria, "oidor más antiguo de esta Real Audiencia y Capitán General de estos Reinos", (3.000 ensayados).
- Dr. D. Nicolás de Paredes, oidor, (3.000 ensayados).
- Dr. D. Luis Calvo, fiscal del crimen, (3.000 ensayados). f. 109v).
- D. Juan Fernando Calderón de la Barca, alcalde del crimen, (3.000 ens.)
- Dr. D. Antonio Fajardo, relator, (666 5. 4. ensayados).
- Lic. D. Francisco Antonio de Quesada, relator más antiguo, (666.5.4 ens.) f. 110)
- D. Gabriel Larreátegui, oficial mayor de la Tesorería, (360 y 40 ens.)
- Lic. D. Jorge de Talavera, relator de la sala del crimen, (666.5.4 ens.)
- D. Pablo Vásquez de Velasco, oidor, (3.000 ensayados)
- Dr. D. Bernardo Romero, relator, (666.5.4. ensayados)
- Dr. D. Miguel de Olaerota, relator, (666.5.4. ensayados)
- D. García José de Ijar, "que salario de contador del tribunal de cuentas", (2.250 ensayados) f. 111)
- D. Juan de Vergara Pardo, contador mayor del Juzgado de Bienes de Difuntos, (2.250 ensayados)
- D. Jerónimo de Castro, contador de cuentas, (2.250 ensayados) f. 111v)
- Lic. D. Isidro López de Ezeiza, "a quien S. M. hizo merced de la plaza de fiscal protector general de los naturales de esta Real Audiencia, según consta del título que se le despachó en Buen Retiro a 13 de junio de 708", se recibió en el cargo el 28 de septiembre 1709.
- Dr. D. Pedro de Peralta, contador entre partes de la Audiencia, (1.500 ps.)
- D. Sebastián Francisco de Sola, contador ordenador interino, (500 ensayad.) f. 112)
- D. Juan de Saldívar, contador ordenador, (1.000 ensayados).
- Alonso Rojano Varona, contador, oficial mayor del Libro Dorado Común General de la Real Caja (360 ensayados de $12\frac{1}{2}$ rs.) f. 112v)

- D. Francisco Antonio de los Santos, contador de Real Hacienda, (2.000 ens.)
- D. Francisco de Arnao, factor de Real Hacienda, (2.000 ensayados) f. 113)
- D. José de Allende Salazar, tesorero de Real Hacienda, (2.000 ensayados)
- D. Martín Antonio Pacheco, contador entre partes de la Audiencia, (1.500 ps.)
- D. José de Barrios, contador, oficial mayor de la Contaduría de la Real Caja, (360 ensayados y 40 en Residuos). f. 114)
- Dr. D. Pedro Gregorio de la Canal, oidor, (3.000 ensayados). f. 114v)
- D. Pedro Camacho del Corro, contador de cuentas, (2.250 ensayados) f. 115v)
- D. Ignacio de Quintanilla, "secretario de S. M.", (867 ps. 5 rs. "que le están señalados en cada uno (año) por tal secretario de S. M., gajes y casa de aposento"). f. 116)
- D. Juan Francisco Diez de San Miguel y Solier, contador de cuentas, (2.250 ensayados)
- D. Nicolás de Paredes y Armendáriz, oidor, (3.000 ensayados)
- D. Gonzalo Ramírez de Baquedano, oidor, (3.000 ensayados) f. 116v)
- D. José de Uzquiano, contador ordenador, (1.000 ensayados). f. 266).
- D. Martín de Itulain, contador de resultas, (1.250 ensayados). f. 266v) (20 diciembre).—*Virrey*. f. 268)

13.406 ps. 2 rs. pagados al Dr. D. Andrés de Munive con poder del "Exmo. Sr. Dr. D. Diego Ladrón de Guevara, obispo de la Santa Iglesia de la Ciudad de Quito, virrey . . . en conformidad de auto del Real Acuerdo de Justicia y Junta de Hacienda de 5 de septiembre de este año, por el cual se mandaron pagar en esta Real Caja a S. Exa. por los crecidos gastos que ha hecho en el viaje que ejecutó desde . . . Quito a esta Ciudad con tan crecida familia . . ., y haberlo así representado S. Exa. por papel que remitió al Real Acuerdo, en que se resolvió se le diese esta cantidad para satisfacer dichos gastos y que asimismo se le pague el salario de virrey enteramente en adelante como lo tuvo y gozó el Exmo. Sr. Arzobispo D. Melchor de Liñán y Cisneros al tiempo que ejerció dichos cargos".

(20 diciembre).—*Virrey*. f. 268v)

12.451 ps. 2 rs. pagados al general D. Antonio Mari, albacea y tenedor de bienes del marqués Castel dos Rius "por lo corrido de su salario de 113 días desde 1º de enero inclusive deste presente año hasta 24 de abril exclusive de él que falleció" a razón de 25.000 ensayados.

Data de "Guerra"

(10 febrero).—*Venta de género de navío francés*. f. 118v)

2.478 ps. 1 real pagados a Juan García "que es la persona que ha

vendido los géneros que trajo el navío francés del cargo de D. Alonso Poree" (1709) importe de 85 qq. 44 libras de fierro platino y vergajón a 18 ps. qq.; 5 qq. 62 libras de clavazón a 30 ps. qq.; 4 qq. 48 libras de seda de Castilla en pan a 170 ps. qq., comprados estos géneros para la teneduría de bastimentos del Callao. f. 119)

Cap. Gaspar Flores, piloto mayor de la real armada,

D. Manuel de Olmedo y Sosa, sargento mayor del batallón de Lima, (*)
Francisco Hernández, capitán de la artillería del presidio del Callao, f. 120)

D. Diego de Aragón, maestre del galeón patache de S. M.,

D. Gaspar de Galdós, ayudante de teniente de maestro de campo general del reino,

D. Juan Sancho Dávila, D. Juan de la Puente, D. Jerónimo de Taboada, Marqués de Santiago, D. Pedro de Encalada y D. Francisco de Mendoza "capitanes de a caballos de leva para la defensa de esta ciudad", en 10 de febrero se les pagó: 14.440 ps., los 1.890 ps. "por lo que importan 2 socorros de a media paga a los dichos 6 capitanes, tenientes, alferoces y trompetas de sus compañías; y 12.250 ps. "por el socorro que se dió a los 245 soldados que se hallaron presentes en la muestra que se pasó a dichas compañías a razón de 50 ps. cada uno y 300 ps. restantes "por el socorro de 4 meses que se dió a los 3 trompetas de las compañías de D. Manuel de Peredes, D. Pedro Caballero y D. Juan de Traslaviña a 25 ps. cada mes". f. 121)

Cap. Manuel de Cayquegui, orden de Santiago, de una de las compañías del presidio del Callao, f. 121v)

D. Simón José de San Vitores, sargebto mayor del presidio del Callao,
Cap. D. Pedro de Sierra, de una de las compañías del presidio del Callao, f. 122v)

D. Pedro de Castilla, Altamirano, comisario general del batallón de Lima,
D. Pablo de Santiago Concha, proveedor general perpetuo del Presidio del Callao, (2.000 ensayados)

D. Francisco José de los Santos, alferéz de la compañía de Cap. Cayquegui. f. 123)

(22 febrero).—*Bastimentos*. f. 124)

385 ps. 4 rs. pagados a Lucas Camacho por el importe de 50 fanegas de trigo blanquillo a 6 ps. 6 rs. fanega; y 8 de frijol cocacho a 6 ps. fanega, para el puerto del Callao, en 1709.

(22 febrero).—*Pertrechos*. f. 124v)

1.885 ps. 7 rs. pagados a D. Diego Portales a quien en 1709 se le compró 42 qq. 71 libras de jarcia de Chile en calabrotos, guindalesas y vetas a 30 ps. quintal; 23 qq. 94 libras de fierro

(*) Fallecido, en 1710, sin precisar fecha; su viuda, albacea y tenedora de bienes Da. Lugarda de Olmedo y Sosa.

bruto platina y vergajón a 22 ps. quintal, y 1 qq. 70 libras de clavazón de media escora a 30 ps. quintal.

(28 febrero).—*Bastimentos*. f. 126)

142 ps. pagados a D. Francisco de Villar Otañei por el importe de 28 fanegas de trigo vuelto a 5 ps. fanega, en 1709.

D. Ramón de Tamarit, capitán de la compañía de caballos de la Guardia de Casas Reales, 2 trompetas; teniente, alférez, 4 cabos de escuadra y 87 soldados.

(1º abril).—*Pólvora*. f. 126v)

20.079 ps. 2 rs. pagados al teniente de maestro de campo general D. Juan Bautista de Palacios, dueño de molino de fabricar pólvora, de resto de 26.710 ps. 5 rs. por el importe de 24.862 libras de pólvora fina a 6 rs. libras, y 19.604 de ordinaria a 3 rs. un cuartillo libra, que se le compraron y entregó en marzo de este año al capitán de la sala de armas del Callao.

D. Pedro de Salazar, ayudante general de mar y tierra del reino, f. 127)

(25 abril).—*Pertrechos*. f. 127v)

329 ps. pagados a D. Luis Carrillo de Córdova por el importe de 245 tablas de alarief a 9 rs. cada una; 4 palos de luma a 6 ps. c. u., y 12 guiones de mangle de Chiloé a 20 rs. c. u.

D. Juan de Valverde y Mansilla, contador del sueldo y reales armadas del presidio del Callao, (2.000 ps. y 225 de ayuda de costa) f. 128).

D. José Gamarra, capitán de la maestranza y veedor de fábricas reales de mar y tierra del presidio del Callao, (1.200 ps., 125 ps. de raciones y 36 ps. de 4 botijas de vino.)

D. José Gonzalez Galiano, marqués de Soto Florido, pagador general del presidio del Callao, (2.000 ensayados).

D. Jerónimo Vozmediano maestro de campo del tercio y batallón de Lima, f. 128v)

D. Fernando Núñez de Rojas, gobernador de la real armada, (2 tambores y pifano).

D. José de Colmenares, "a quien D. Sebastián de Colmenares, su padre, nombró en segunda vida del oficio de Veedor General del Callao, en virtud de la facultad que S. M. le ha comcedido por su título", se hizo cargo del empleo el 22 abril 1709, (2.000 ensayados).

Ayudante Pedro Mejía, alguacil real de la proveeduría del Callao. f. 129)

D. Jorge de Villalonga, conde de la Cueva, cabo principal de las armas del reino, (5.191 ps. 7 rs.) f. 129v)

D. Rafael de Masferrer, capitán de la sala de armas del presidio del Callao y mayordomo de la artillería, (300 ps. de ayuda de costa y 120 ps. por 4 raciones diarias de 2 rs. c.u.) Cesó a 10 sept. 1710.

D. Blas de Riaño, "a quien S. M. hizo merced de futura de plaza de

contador del sueldo (del Callao) por cédula de 21 de noviembre del año pasado de 708, con el goce de la mitad del sueldo", tomó posesión en 11 de abril 1709, (1.000 ps.)

Juan Antonio de los Ríos, maestro armero de la sala de armas del Callao, (4.400 ps. anuales por el cuidado y limpieza de dichas armas) f. 130v).

D. Francisco Hernández de Rivera, capitán de la artillería del reino, f. 131).

José de Loarte, portero de la Real Caja,

Juan de Llanos, arraéz de la lancha real Santa Juana, f. 131v)

D. Juan Estanislao, arraéz de la galeota de S. M., f. 132)

Francisco García, condestable del patache de S. M.

(27 agosto).—*Pertrechos.* f. 132v)

85 ps. pagados a D. Juan Duribal por el importe de 17.000 piedras de fusil a 5 ps. millar, en 1709, para la sala de armas de Lima.

D. Juan de la Vega, "soldado que fue del presidio del Callao", (a.f. 144v. un contador del mismo nombre como "procurador" de la compañía de caballos de la guardia de Casas Reales") f. 133)

D. Francisco de Castañeda, "a quien el Real Gobierno hizo merced del puesto de Teniente General de la Artillería de este Reino, en lugar y por muerte de D. Cristóbal Lozano de las Cuevas", desde 22 noviembre 1706, (1.500 ps.) f. 133)

D. Pedro Bravo de Lagunas, capitán de una de las compañías del presidio del Callao, 2 tambores, pifano, y D. Pedro Bravo de Castilla "su hijo, soldado actual de la dicha compañía".

(4 septiembre).—*Recibimiento del virrey.*

451 ps. ½ real entregados al pagador general del Callao "para los fuegos artificiales de la primera noche que el Sr. Obispo virrey estuviere en dicho presidio y poner nuevo estandarte en el baluarte de la plaza de armas".

D. Juan Bautista de Cohorcós, ex capitán de la sala de armas del presidio del Callao, fallecido el 2 de enero 1708; Da. Antonia Ramírez de Arellano, su madre, albacea y tenedora de bienes. f. 136v).

Francisco Sánchez, capitán del tren de artillería de campaña de Lima, "2.000 ps., por cuenta del sueldo que tiene vencido en distintas plazas y en la de Capitán de Mar y contramaestre del galeón almiranta NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCION". f. 137).

(25 octubre).—*Bastimentos para la armada en viaje.*

680 ps. pagados a la parte de Francisco Hurtado por el precio de 311 arrobas de carne salada a 17½ rs. arroba "que entregó en la ciudad de Panamá para mantener la escuadra de S. M. que de orden del gobierno salió en busca del enemigo, y se entregó a Pedro Merino, Martín Romero y a D. Juan Benítez maestros

- de la almiranta JESUS MARIA Y JOSE, SAN FRANCISCO DE ASIS y NUESTRA SEÑORA DE LORETO, para racionar a la gente de mar y guerra de dichos bajeles”.
- D. Manuel de las Cuentas, oficial segundo de la contaduría de la Real Caja, (396 ps. —33 al mes— y 182 ps. 4 rs. de raciones, 2 dietas de 2 rs. c.u.) f. 138).
- D. Juan de Valverde y Mansilla, contador del sueldo del presidio del Callao, (2.000 ps.) f. 139)
- (6 noviembre).—*Bastimentos para la escuadra en viaje.* f. 140)
1.120 ps. pagados al Cap. Pedro de Alsugaray por el precio de 255 botijas de vinagre a 4 ps. c.u. y 26 suelas de Chile al mismo precio cada una, “que se le compraron para el despacho de la escuadra que salió del Callao en busca del enemigo inglés”.
- D. Pedro de Castilla Altamirano, comisario general de la caballería del reino. f. 141)
- (17 diciembre).—*Flete de navío “en conserva” de la escuadra.* f. 141v)
- (17 diciembre).—*Flete ...* f. 142)
- 9.600 ps. pagados a D. Juan Bautista de Palacios, dueño del navío JESUS MARIA, “en conformidad del concierto que con el suso dicho se hizo en el puerto del Callao en 14 de julio del año de 709, ... como dueño que es del dicho navío ... que ... se fletó por cuenta de S. M. para ir en busca del enemigo inglés, de resto de 35.200 ps. que lo importó el flete de 11 meses ... desde 20 de junio del mismo año hasta 20 de mayo deste presente año, a razón de 3.200 pesos cada mes”.
- D. Jorge de Sozaya, orden de Santiago, sargento mayor del batallón de Lima, f. 145)
- General de la armada del mar del sur D. Antonio de Zamudio, orden de Santiago, marqués del Villar del Tajo, f. 147)
- Capitán Lorenzo de Rueda, ayudante de teniente de maestro de campo general del reino, f. 149)
- (20 diciembre).—*Flete ...* f. 149v)
- 6,715 ps. 5 rs. pagados a D. Juan Bautista de Palacios por el importe de 2 meses y 3 días, desde 20 agosto 1710 a 3 octubre del mismo fecha en que “constó haberse acabado de echar la artillería y demás pertrechos (del navío JESUS MARIA Y JOSE) y desocupándose dicho bajel”.

Data de “Huancavelica”

- D. Antonio de Zevallos, factor interino de reales azogues en Chincha, (400 ensayos). f. 160)
- (20 agosto).—*Hilo para Huancavelica.*
147 ps. 4 rs. pagados a dueño de recua por flete de 90 arrobas 20 libras de hilo de traya (22 qq. 60 libras a 13 rs. arroba), remitidas a Huancavelica en 1708 y 1709.

1.927 ps. 4 rs. pagados a Vicente de Rueda por importe de 2.570 libras de dicho hilo que se le compró para enviar a Huancavelica, en 1708 y 1709, a 6 rs. libra; y 68 ps. 1 real por gastos de embalaje. f. 160v)

(20 septiembre).—*Trajín de azogues*. f. 161)

50 ps. entregados al factor de azogues de Chíncha para compra de badanas y cordeles y gastos de jornales "para trajinar los maítos y asegurar los azogues que paran en los reales almacenes del puerto del Callao".

(25 octubre).—*Gastos de la mina, "ratas y desmontes"*. f. 161v)

1.200 ps. pagados en octubre de 1709 a D. Antonio José de la Puente con poder de D. Fernando Antonio de la Lastra (de 22 octubre 1708) que se le debían desde 1704, los 726 ps. 7½ rs. de ellos cedidos por D. Miguel Garcés y D. Alvaro Montero, "procuradores que fueron de aquel mineraje, de la cantidad de pesos que la Real Hacienda le debe por los gastos que hicieron en la mina en el tiempo de su procuración, que llaman ratas y desmontes"; 231 ps. 52 rs. por valor de 4 qq. de azogue entregados "en cabeza de D. José de Lima Tamayo, obligado a S. M. en las fundiciones de 701", y 240 ps. 2½ rs. de resto de salario devengado por dicho D. Fernando Antonio de la Lastra en el cargo de "sobrestante de barbacoas que fué de la mina de azogue en 2 años 102 días que sirvió desde 4 octubre de 701 hasta 12 de enero de 704 que cesó, a razón de 1.250 ps. al año".

(25 octubre).—*Regalía de 2% del azogue a sucesores de Saavedra Barba*. f. 162).

12.310 ps. 4 rs. pagados en marzo a D. José de Saavedra Barba, "sucesor en tercera vida de la merced que S. M. hizo a Lope de Saavedra su abuelo del 2% de todo el azogue que se saca de la mine de Huancavelica por el arbitrio que dió para mayor facilidad del beneficio de los metales de azogue, y declarado por tal sucesor por auto del Real Acuerdo de Justicia, por cuenta de 21.310 ps. 4 rs. que en virtud de decreto del Gobierno de 12 de dicho mes de marzo, por los mismos que conforme a dos certificaciones de los oficiales reales de Huancavelica, su fecha 23 de marzo de 705 y 28 del mismo mes de 707 constó lo importaron 227 quintales ½ libras 8 onzas de azogue de 74 ps. 2 rs. quintal, los cuales le tocaron al dicho D. José por el 2% del que entró en los reales almacenes de aquella villa en las fundiciones que se cerraron a 27 de septiembre de 704 y en las que corrieron hasta 25 de septiembre de 706".

(20 diciembre).—*Abono a la Caja de Potosí*. f. 162v)

58.584 ps. 4 rs. suministrados por la Caja de Potosí a la de Huancavelica para diferentes pagas de aquel mineraje.

(20 diciembre).—*Abono a la Caja de La Paz*. f. 167)

20.000 ps. suministrados por la Caja de La Paz a la de Huancavelica, según carta cuenta de 30 abril 1709.

(20 diciembre).—*Fondos de encomienda para gastos de Huancavelica*.

4.647 ps. 3½ rs. pagados a Da. María Lozano de las Cuevas, “encomendera de La Callana de los Angaraes, provincia de este nombre . . . , por los mismos que conforme a certificación de los oficiales reales de la villa de Huancavelica de 30 de mayo del año de 707 constó que en diferentes días y partidas entrados en aquella Caja enterados por los tenientes de la provincia de Angaraes por frutos de la dicha encomienda desde el mes de agosto de 688 que se dió posesión de la dicha encomendada hasta el tercio de San Juan del año pasado de 706, habiéndole rebajado 833 ps. 3 rs. que se le pagaron a los apoderados de la dicha . . . y quedar por líquidos los 4.647 ps. 3½ rs. los cuales se han suplido con otros efectos de aquella Caja en el tiempo referido en los socorros que se dieron a los procuradores del mineraje de dicha villa para los gastos y reparos de la real mina, y por cuya razón se le mandaron pagar en esta Real Caja por cuanto por provisión de 14 de febrero de 707 está declarado no debe pagar a S. M. el tercio por razón de dicha encomienda por ser tan solamente de 500 ps. de renta y no llegar a 800 como está mandado por ley real”.

Data de “Hacienda Real Extraordinaria”

(10 febrero).—*Comercio de género de China por navío francés*. f. 190v.

2.000 ps. pagados al proveedor general del Callao D. Pablo de Santiago Concha “en conformidad de Real Acuerdo de Justicia y Junta de Hacienda de 6 de febrero de este año, en que se le mandaron dar por via de ayuda de costa para que vaya al puerto de Pisco a embarazar el comercio de ropa de China que ha conducido a aquél puerto un navío francés que viene de los puertos de China y tener el dicho D. Pablo comisión particular de S.M. para proceder contra las introducciones de dicha ropa en este reino”.

(1º abril).—*Libros de la Real Hacienda (Real Caja)*. f. 191)

195 ps. pagados a Francisco Bejarano, maestro librero, por el costo de “papel de media marquilla y manufactura de 15 libros que hizo para el despacho de esta Real Caja”.

Da. Leonor Zapata y Silva, condesa de Casa Palma, residente en Madrid, viuda de D. Diego Fernández de Córdoba, “encomendera en el repartimiento de Challacollo y Toledo en la provincia de Paria”. f. 191v).

Dr. D. Pedro Gregorio de la Canal, oidor y juez mayor de la Caja de Censos de Indios.

D. Antonio Ferrera, corregidor de la provincia de Paucartambo. f. 192)
(4 septiembre).—*Recibimiento del virrey.*

2.000 ps. entregados a D. Juan Fernando Calderón de la Barca, orden de Calatrava, conde de Santa Ana de las Torres, a quien por auto del Real Acuerdo y junta de Hacienda de 7 de julio “se le mandaron dar de ayuda de costa para que salga a recibir hasta la jurisdicción de Santa al Exmo. Ar. D. Diego Ladrón de Guevara . . . , por considerarse próxima su llegada”.

(4 septiembre).—*Obras de palacio.*

5.500 ps. entregados al oidor Santiago Concha y al contador de cuentas D. Jerónimo de Castro “a quienes el Real Acuerdo nombró para que asistiesen al aderezo de este Real, Palacio para el hospicio del Exmo. Sr. D. Diego Ladrón de Guevara . . . para que los gasten en los materiales y otras cosas que son necesarias hacer en la vivienda de las piezas de dicho palacio”.

(20 diciembre).—*Salvas de artillería en honor del virrey.* f. 195)

20 ps. pagados al Cap. D. Nicolás de Santisteban, ayudante del tren de artillería, “para la conducción de la artillería a la Barranca para las salvas que se han de hacer al cabo de año del señor virrey marqués de Castel dos Rius”.

(20 diciembre).—*Obras de palacio.*

1.075 ps. 1 real entregados a los encargados de dichas obras, arriba citados, de resto de 6.555 ps. 1 real que gastaron “en las dichas obras de albañilería, carpintería, pintura y otras”.

Data de “Santa Cruzada”, (Tribunal de)

Funcionarios del ramo: f. 219)

- D. Agustín Negrón, comisario, 1.072 ps. 4 rs. por 8 meses de salario.
- D. Francisco Martínez de Saavedra, notario mayor, 400 ps. por 2 tercios.
- D. Bernardo Arce de Quirós, portero,
- D. Francisco de Zavala, contador, 4.826 ps. 2 rs. por un año. f. 219v)
- D. José de Buendía, marqués de Selva Hermosa, alguacil mayor, 3.200 ps.
- D. Lucas Francisco de Bilbao, fiscal, 402 ps.
- D. José de Zavala, contador interino, 1.405 ps. 2 rs. f. 220)
- D. Lorenzo Fernández de Córdova, tesorero.

Data de “Alcances de Cuentas”

- D. Santiago de Taboada, contador entretenido del Tribunal de Cuentas, (300 ensayados). f. 223)
- D. José de Berrio, contador entretenido, (300 ensayados)
- José del Corro, portero del Tribunal, (200 ducados de 375 mrs.)
- D. Juan Gómez de Rueda, contador supernumerario, (1.000 ensayados) f. 223v).

- D. Pedro de Acosta, contador ordenador, (1.000 ensayados). f. 224)
 D. Pedro de Urquiza, contador ordenador, (1.000 ensayados).
 D. José de las Casas, contador entretenido, (300 ensayados).
 D. José de Villegas, contador ordenador supernumerario, (1.000 ensayados). f. 224v)

Data de "Novenos Reales"

(22 febrero).—*Universidad de San Marcos*. f. 228)

468 ps. 6 rs. pagados al Dr. D. Miguel de Arnao, tesorero y administrador de la universidad, por la renta del año entero de 1709 que tenía la institución en los novenos del obispado de Huamanga "para la paga de los catedráticos y demás ministros de ella".

Data de "Media Anata"

D. Francisco Pacheco de Zevallos, contador del ramo, (500 ducados = 416 ps. 5 t. 5 g. ensayados ó 670 ps. 2 rs. de a 8). f. 230)

Data de "Vacantes de Obispos"

- Lic. D. Pedro José de Castillo y Peralta, sacristán mayor de la Real Capilla de palacio, "por sí y como receptor de los 6 capellanes reales de dicha real capilla": 1.592 ps. por un tercio de salarios de todos ellos a razón de 4.777 ps. 4 rs. f. 235)
 Dr. D. José de Avendaño, catedrático de Vísperas de Medicina de la Universidad, (150 ps. de 12½ rs.) f. 235v)

Data de "Comisos"

Dr. D. Francisco de Rojas y Aceyedo, protector general que fue de los naturales del reino, relevado en el cargo por el Lic. D. Isidro López de Eseiza el 28 de septiembre de 1709, (1.100 ensayados) f. 239).

(25 abril).—*Pliegos de aviso, ayuda de costa*.

500 ps. pagados a D. José Mateos de Toledo, "persona que condujo pliegos de aviso de S.M." desde Panamá a Lima donde llegó a 1º septiembre 1708.

Lic. D. Isidro López de Eseiza, fiscal protector de los naturales, desde 28 septiembre 1709, (su título despachado en Buen Retiro a 13 junio 1708), (2.100 ps. de 12½ rs.) f. 239v)

D. Juan de Ojeda, alguacil real de la Caja, (400 ps. de 12½ rs.)

D. José de Uzquiano, contador de retasas del Tribunal, (625 ps.)

Cap. Francisco Hurtado, ensayador mayor del reino, (1.400 ps.) f. 240)

(27 agosto).—*Gentilhombre de pliegos de S.M.*

500 ps. pagados a D. Antonio Merlo, "gentilhombre de aviso que

vino de los reinos de España con pliegos de S.M." (sin indicar fecha).

D. Antonio Mari, alguacil mayor y oficial real perpetuo de la Real Caja, juez de comisos de ropa de Francia en el Callao el año de 1708. f. 241v).

D. Francisco Antonio de Quesada, relator más antiguo de la Audiencia y de Gobierno, (100 ps. anuales). f. 242)

Félix Cristóbal Cano Melgarejo, ensayador mayor del reino por muerte de D. Leonardo de Rojas, su título de fecha 14 marzo 1708 y recibido en el cargo el 22 del mismo mes y año, (1.400 ps.) f. 243)

José de Ortega y Antonio de los Santos, porteros de la Audiencia,
Cap. D. Manuel Francisco de Paredes, escribano mayor de la gobernación del reino, (468 ps. 6 rs.) f. 243v)

Data de "Socorro de Valdivia" (70.000 ps.)

(4 febrero).—*Castellano de Valdivia*. f. 244)

3.006 ps. pagados al sargento mayor D. Miguel de Lope por salarios "que devengó con los puestos de Castellano de los castillos de San Pedro de Mancera, en el de los Amargos y el de Niebla, en diferentes timpos, y asimismo con la plaza de reformado de aquel presidio". f. 244)

(10 febrero).—*Padres de la Compañía*. f. 244v)

2.925 ps. pagados al P. Tomás Calderón, jesuíta, por los sínodos de un año a cumplirse en este mes de febrero de este año de los 2 religiosos misioneros en Tolten el Bajo y 2 capellanes.

(10 febrero).—*Cura y Vicario de Valdivia*.

731 ps. 2 rs. pagados al P. Tomás Calderón, podatario del Maestro D. Diego Paniagua por el importe de un año de su sínodo que cumplía en este mes.

(10 febrero).—*Padres de San Francisco*. f. 245)

2.925 ps. pagados al contador D. José de Barrios, síndico general de los conventos de San Francisco de la provincia del reino de Chile, por el importe de un año de sínodos que cumplían en este mes de los 4 religiosos de la orden que servían de capellanes en los castillos de la plaza.

(10 febrero).—*Capellán del hospital de San Juan de Dios*.

589 ps. 6 rs. pagados al sargento mayor D. Miguel de Lope con poder del Lic. D. Diego de Soto y Aguilar, "cura y vicario capellán que fue del hospital de San Juan d Dios del presidio de Valdivia", que se le debían por 6 meses 112 días "desde 25 de septiembre inclusive de 708, que fue cuando hizo ausencia sin licencia del Gobernador de aquella plaza el P. Fr. Pedro Mason, de la orden de San Juan d Dios, capellán de dicho hospital,

hasta 15 de julio exclusive de 709 que fue nombrado por capellán el P. Fr. Lorenzo Varas de dicha orden, a razón de 731 ps. 2 rs. que tienen señalados de sínodos al año los capellanes de aquel hospital”.

(10 febrero).—*Encargado del situado* f. 245v)

400 ps. pagados al sargento mayor D. Miguel de Lope “persona que ha de conducir el socorro de dicho presidio”, por ayuda de costa del trabajo “que ha de tener en recibir dicho situado y entregarlo en aquella plaza”.

825 ps. pagados al mismo por el cargo de sargento mayor que se le había conferido para la plaza de Valdivia, e importe de un año de sueldo adelantado; su fiador D. Manuel de las Cuentas.

(10 febrero).—*Padres de San Juan de Dios*. f. 246)

1.100 ps. 4 rs. pagados al P. Fr. Pedro Carrasco, de dicha orden y su procurador general de corte, por los sínodos siguientes: 396 ps. el P. Fr. Juan de Aliste, presidente del hospital de Valdivia, un año de sínodo; 247 ps. 4 rs. el P. Fr. Juan Carranza (sin precisar cargo), y 457 ps. el P. Fr. Lorenzo Varas.

(10 febrero).—*Gobernador de Valdivia*.

2.749 ps. 4 rs. pagados al maestro de Campo D. Juan Cardoso, “a quien S.M. ha hecho merced del puerto de Gobernador del presidio de Valdivia”, por el importe de un año de salario adelantado; su fiador D. Antonio D. Antonio Lozano Berrocal.

(10 febrero).—*Plazas militares*. f. 246v)

300 ps. pagados al Cap. D. Luis de Carabantes, “mílite de aquel presidio”, a cuenta de sueldo devengado.

300 ps. a Andrés Bermejo, por el mismo cargo y concepto.

300 ps. a D. José de la Cotera, alférez del presidio,

144 ps. a D. Tomás de Lope, hijo del sargento mayor D. Miguel de Lope,

300 ps. a Isidro de la Torre, alférez del presidio,

300 ps. a D. Juan de Villegas, castellano del presidio,

250 ps. a D. Juan Solano, alférez del presidio, f. 247)

300 ps. al Capitán Juan Bautista Delgado,

300 ps. a D. Tomás de Villanueva,

300 ps. a D. Antonio Ibáñez de Echevarría, castellano del presidio,

(10 febrero).—*Plata remitida a Valdivia*.

4.959 ps. 7 rs. entregados al sargento mayor D. Miguel de Lope para conducirlos a Valdivia en el navío SANTO CRISTO DE BURGOS, su maestre Cap. Juan Enríquez con quien otorgó la partida de registro respectiva.

(10 febrero).—*Flete de navío*. f. 247v)

8.500 ps. pagados a D. Diego de la Campa, dueño del navío arriba citado, por el flete y conducción de la plata y géneros del situado “para lo cual ha de dar el dicho navío aparejado y ve-

lejado de todo lo necesario con 12 grumetes, contramestre, piloto y demás gente de mar necesaria, sin que S. M. le asegure el navío del enemigo ni otro ningún riesgo" según el concierto celebrado en 18 enero 1710.

(16 febrero).—*Capellán del navío*. f. 247v)

228 ps. pagados al Dr. D. Miguel García de Aplicanos, "capellán del navío" citado, por 4 pagas de su sueldo y a cuenta del que tenía devengado.

Data de la "Consignación de Lanzas"

D. Antonio Lozano Berrocal, capitán de la sala de armas de Lima, (600 ensayados), dejó el cargo el 10 sept. 1710 a D. Clemente de Arce. f. 252)

D. Juan de la Puente y Figueroa, escribano mayor de Real Hacienda, (300 ducados de 11 rs.)

D. Rafael Másferrer, capitán de la sala de armas del presidio del Callao, (600 ensayados), dejó el cargo el 10 de septiembre 1710. f. 252v).

D. José Fajardo, alguacil de Real Hacienda, (300 ducados de 11 rs.) f. 253).

Data de "Donativo y Servicio Gracioso"

(22 febrero).—*Procesión en el Callao*. f. 261)

32 ps. 2 rs. pagados al Lic. D. Juan de Mendoza, presbítero, teniente de cura de la iglesia del puerto del Callao por los gastos que hizo en 1709 "en la procesión del Santo Cristo del Buen Viaje el día que se despachó la real armada".

(22 febrero).—*Compra de plomo y armas*.

4.306 ps. pagados a D. Antonio de la Puente por el precio de 18 qq. de plomo a 11 ps. quintal, 87 escopetas a 34 ps. c.u. y 46 pares de pistolas francesas a 25 ps. c. par, que se le compraron y entregó el plomo y escopetas en la sala de armas del Callao y las pistolas en la de Lima.

(28 febrero).—*Fundición de artillería*. f. 261v)

500 ps. pagados a Br. Diego de Rivas, fundidor de artillería, a cuenta del valor de 8 pedreros que estaba fundiendo para el rey.

(28 febrero).—*Fundición de balas*.

1.387 ps. pagados a la parte de Francisco Serrano de la Cuesta, fundidor de balas, por el importe de "la manufactura de balas de bronce que fundió para el servicio de S. M. a real y medio libra, y fueron de vitola de a 25 y de a 20", habiéndolas entregado al capitán de la sala de armas del Callao en 21 agosto 1709.

(25 abril).—*Fundición de artillería. f. 262v)*

796 ps. 7 rs. pagados al Lic. Francisco Meléndez, fundidor de artillería, por lo “que se le está debiendo de los pedreros y balas que ha fundido y entregado en la sala de armas de esta ciudad y puerto del Callao”, en este mes (?)

1.200 ps. pagados a D. Luis Carrillo de Córdova, de resto de 2.400 ps. que valieron 20 piezas de artillería de fierro con cureñas, cucharas y atacadores a 80 ps. c.u., 105 palanquetas, 674 balas a 4 rs., 54 tablas de vítola a 100 ps. docena, y 15 mangles a 4 ps. c. uno, todo lo cual entregó a la sala de armas del Callao.